

M. Y. L. Junta m^{to}

Dn Josef Tomas Montijo vecino de la Ciudad de
Murcia y Estante alpuente en esta Villa con el
respecto de mi mayor veneracion expongo a V. Magestad
en esta jurisdiccion partido de Almansora me corresponde
el dominio de una porcion de tierra secano Blanca
ca q^{ta} facilmente puede beneficiarse a riego con Arria
dejaros riego ando la Arquia subirana por la con
frontera el dho mitarero desde donde concluye el
vocal nombrado de la C^{ia} Sen para avajo con lo
que sobre los beneficios que amine me puden result
tar y qualm^{te} los era a los D^{os}mos contribucioner
n^{os} y demas que S. M. (Dios les) tiene declarado en
el Cap^o 48 de su R^{ta} cédula de quince de mayo del
año pasado de mil setenta y ocho: por tanto
a V. Magestad suplico se sirva concederme superm^o p^o q^{ta}
litem^{te} pueda proceder a la fabrica de esta Ar
ria dejaros en cuyo caso estoy pronto a que se alix
te en el padron cobradorio de esta Ciudad m^{to} el
sum^o de tallar q^{ta} esta clase abilita para su sa
facion que sea gracia que expone a la Recibida
de este V. Magestad m^{to}

José Tomas
Montijo

